

NEGOCIACIÓN, LÁGRIMAS Y MALDICIONES: LA FISCALIDAD EXTRAORDINARIA EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA, 1620-1814

GUILLERMINA DEL VALLE PAVÓN (COORD.)

CIUDAD DE MÉXICO: COLECCIÓN DE HISTORIA ECONÓMICA, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, 2020
ISBN: 978-607-8611-70-6.

La obra *“Negociación, lágrimas y maldiciones: la fiscalidad extraordinaria en la Monarquía Hispánica, 1620-1814”* coordinada por la profesora doctora Guillermina del Valle Pavón plantea una panorámica amplia —cronológicamente— y extensa —geográficamente— de un tema que pocas veces se sitúa en el centro del análisis: la fiscalidad extraordinaria, muy especialmente en forma de *donativos*. A lo largo de ocho capítulos, diversos especialistas abordan episodios donde la fiscalidad extraordinaria tiene un papel crucial a la hora de comprender la arquitectura —social y política— de la Monarquía Hispánica. Además de atender un problema que suele aparecer como secundario o subsidiario, lo hace integrando espacios: dentro del área americana —desde México a Buenos Aires pasando por Cartagena de Indias— y uniendo las dos orillas —con Sevilla—, pero también abrazando una larga cronología que parece disponer *un larguísimo siglo XVII* que no es exactamente tal, sino que revitaliza los debates a veces restringidos a algunas décadas o centurias.

La dificultad para abordar la definición de un concepto que pareciendo tan sencillo como los *donativos* tiene en realidad una increíble ductilidad y complejidad a la hora de analizar su concreta plasmación histórica, se pone de manifiesto de una manera muy tangible en el hecho de que, en el índice temático que acompaña al libro, este término tenga hasta veintisiete entradas. Pero la obra no solo es un esfuerzo sólido para sentar unas nuevas bases para el estudio de la fiscalidad extraordinaria en el escenario hispánico, sino que es un libro de Historia Económica general, pues la forma de analizar el problema por los autores se hace recurriendo a toda la complejidad de escalas y de ópticas que muestran el problema particular de la fiscalidad extraordinaria en comunicación y en relación con otros grandes elementos de la historia económica. El libro es como un manto de Penélope que hace

y deshace numerosas historias además de la propia fiscalidad, como son: los consulados mercantiles, los cabildos municipales, las élites económicas del Imperio y las respuestas a medidas regias tales como los secuestros de plata, los censos forzosos sobre la Renta de Tabaco, o las implicaciones de los diferentes medios de pago.

En el primero de los capítulos, Díaz Blanco y Hernández Rodríguez proyectan en toda su complejidad la operación del *octavo de la plata* de 1620, en Sevilla, como un ejemplo paradigmático de la forma entrecruzada de operar y gestionar la economía del siglo XVII hispánico desde la perspectiva del poder regio: lo que primero es un secuestro parcial de remesas se convierte en un préstamo cuasi-forzoso y acaba con una operación de reacuñación de moneda. Una amplísima documentación de extraordinaria riqueza que a buen seguro dará pie a otros trabajos nos ilustra sobre los individuos más destacados y sus intereses, frente a la necesidad de la Real Hacienda por lograr recursos financieros de gran envergadura en un corto periodo de tiempo. Una de las múltiples conclusiones que se pueden extraer del trabajo de estos autores es que la pieza clave de esa arquitectura precaria —entre los intereses de financiación de la Corona y el respeto a la propiedad de la plata consignada— habría sido el papel de los compradores de oro y plata hispalenses y el desarrollo de una estructura administrativa compleja y moderna por parte de la Corona en la gestión de todo el entramado del *octavo* y la subsecuente reacuñación de vellón.

En el segundo de los capítulos, Bautista y Lugo nos ofrece un episodio de las complejidades internas que la demanda de recursos extraordinarios generaba en una institución como el cabildo municipal de la ciudad de México en el primer tercio del siglo XVII. Con la debilidad de los ingresos propios de la ciudad de México como telón de fondo, lo que aún siendo un rasgo común a sus vecinas peninsulares en España no deja de sorprender por la potencia mercantil de la urbe, el autor describe los intereses particulares de las oligarquías locales por mantenerse en una posición de privilegio y, sobre todo, por internalizar estos pedidos de caudales para la Monarquía como préstamos dados por el cabildo sin dañar su propia posición particular como acreedores a la institución local, configurándose en una especie de agentes de financiación para los intereses de la Monarquía, tema que entrecruza numerosas contribuciones de la obra.

En el tercero de los capítulos, De Nardi toma tres ejemplos de corregimientos peruanos para realizar un ejercicio de análisis de la fiscalidad a niveles capilares o, visto de otro modo, de la capacidad de la maquinaria real para alcanzar las poblaciones microscópicas de apenas

unas decenas de almas. La categorización individual de los contribuyentes le permite presentar el caso de 1654 como un donativo «exquisitamente voluntario» y donde paradójicamente —o no— son los pobres los que más aportan a los balances del socorro real.

En el cuarto capítulo, Del Valle Pavón realiza un doble ejercicio historiográfico. De un lado, sintetiza de manera magistral la arquitectura del poder económico jerarquizada por la posición de los individuos en los encadenamientos productivos de la plata y dominada por unos banqueros y compradores del metal precioso que logran pingües beneficios haciendo posible la superación de las contradicciones en el tiempo y en el espacio del ciclo productivo desde las (muchas) minas a la (única) ceca del virreinato. En segundo lugar, y partiendo del paisaje anterior, explicar el viraje que los problemas del aprovisionamiento de azogue y el advenimiento de la nueva dinastía tuvieron en la predisposición de esta élite a colaborar con la corona por vía extraordinaria: desde una posición previa en la que se ignoraba monetariamente las peticiones de Madrid, hasta el otorgamiento de uno de los subsidios más sustantivos antes del periodo tardo-colonial. Las respuestas a estos interrogantes parecen venir de la confluencia de, por un lado, situaciones de gran calado como la arquitectura mercantil a escala global: entre México, Perú y Filipinas en relación a la plata y la necesidad de azogue, así como, por otro, de la oposición de un virrey a una casa mercantil dominante —los Sánchez Tagle— en una cosa aparentemente nimia como un matrimonio.

En el quinto, Pinto Bernal, nos acerca a las circunstancias de las demandas extraordinarias realizadas para la guerra con Inglaterra de 1779-1783 en el virreinato de Nueva Granada, un periodo muy relevante en clave regional por los movimientos de revuelta *comunera*. El trabajo de Pinto Bernal pone de manifiesto las particularidades del caso neogranadino en relación al rechazo del reformismo borbónico encarnado en su forma más administrativa por el visitador Francisco Gutiérrez de Piñeres y como, con todo y con eso, se pudo dar una respuesta satisfactoria a las demandas de Madrid gracias, principalmente, a créditos a corto plazo (denominados *suplementos*) otorgados por el comercio de Cartagena.

En el sexto, Nieves Pimentel aborda el análisis provincial del *donativo Universal* de 1798 en Nueva España, aspecto de por sí innovador, en línea a la propuesta del capítulo de De Nardi. La autora se plantea el interrogante de cuales son los procedimientos administrativos que han de ser puestos en jaque, y modificados, para lograr adaptarse al territorio extenso. Las respuestas son concretas e ilustrativas: el sistema parroquial, la infraestructura de las ren-

tas reales, muy particularmente la Renta del Tabaco, el recurso coyuntural a ventas extrajudiciales de aquellos donativos en especie, y la creación de una orden reservada de listas de vecinos acaudalados, con el fin, de remitir cartas individualizadas. Todo este arsenal, que suele ser ignorado por la historiografía a la hora de abordar aspectos cuantitativos o grandes explicaciones, es parte sustantiva del proceso estudiado y tiene implicaciones directas en su efectividad y en la percepción que tuvieron los sujetos implicados en el mismo.

En el séptimo, Grieco hace un alegato rotundo y profundo por establecer los donativos como una relación al margen de las nociones de soborno y corrupción. La autora, lejos de esta visión, considera que funcionaron como mecanismos lícitos que tenían la virtud de ser públicos e inclusivos, al abrir el área administrativa y política a nuevos grupos. Tomando el ejemplo rioplatense al final del siglo XVIII, muestra las estrategias concretas de burócratas que vincularon sus servicios pecuniarios con el mantenimiento de sus cargos y establecieron estrategias que pueden ser comprendidas, a ojos de la autora, como modos eficaces en que salían beneficiados la administración y los administrados.

Por último, Kraselsky supera el límite cronológico impuesto por 1808 para, a partir del caso bonaerense, explicitar las dinámicas de los consulados mercantiles como elementos de intermediación corporativa y aplicación del poder por vía monetaria y cómo esta relación se ve afectada después de la independencia por la ausencia de reciprocidad y un entorno coercitivo común a todo proceso de independencia y donde el consulado pasa primero por una negociación directa con garantías en el situado de Potosí, a tener que aceptar un repartimiento forzoso a descontar en papel de la aduana.

En conclusión, y habiendo ya establecido el interés, variedad y potencialidad de las temáticas abordadas por los diversos autores en múltiples coyunturas y espacios, podemos afirmar que se trata de una obra interesante para comprender la complejidad de la historia económica moderna vista desde el prisma de la Monarquía Hispánica dado que, cómo refleja la coordinadora en su introducción, se sitúa en el centro de varios debates de la máxima actualidad hoy en día. En lo que se refiere a la fiscalidad, la obra presenta vías, tanto capilares como principales, para dialogar con lo que se ha denominado como construcción histórica del *Estado Fiscal*. En lo que se refiere al prisma analítico, para aportar matices y lecturas a la más reciente historiografía de la historia global o atlántica que mira con una perspectiva *Micro-Global*. En lo que se refiere a la negociación y las implicaciones de las

estructuras institucionales y la actividad económica, la obra presenta argumentos para discutir la *Nueva Economía Institucional*, en el complejo espacio existente entre la coerción y la libertad de un *Absolutismo negociado* (Irigoin & Grafe).

FRANCISCO CEBREIRO ARES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ORCID ID: 0000-0003-4912-8243